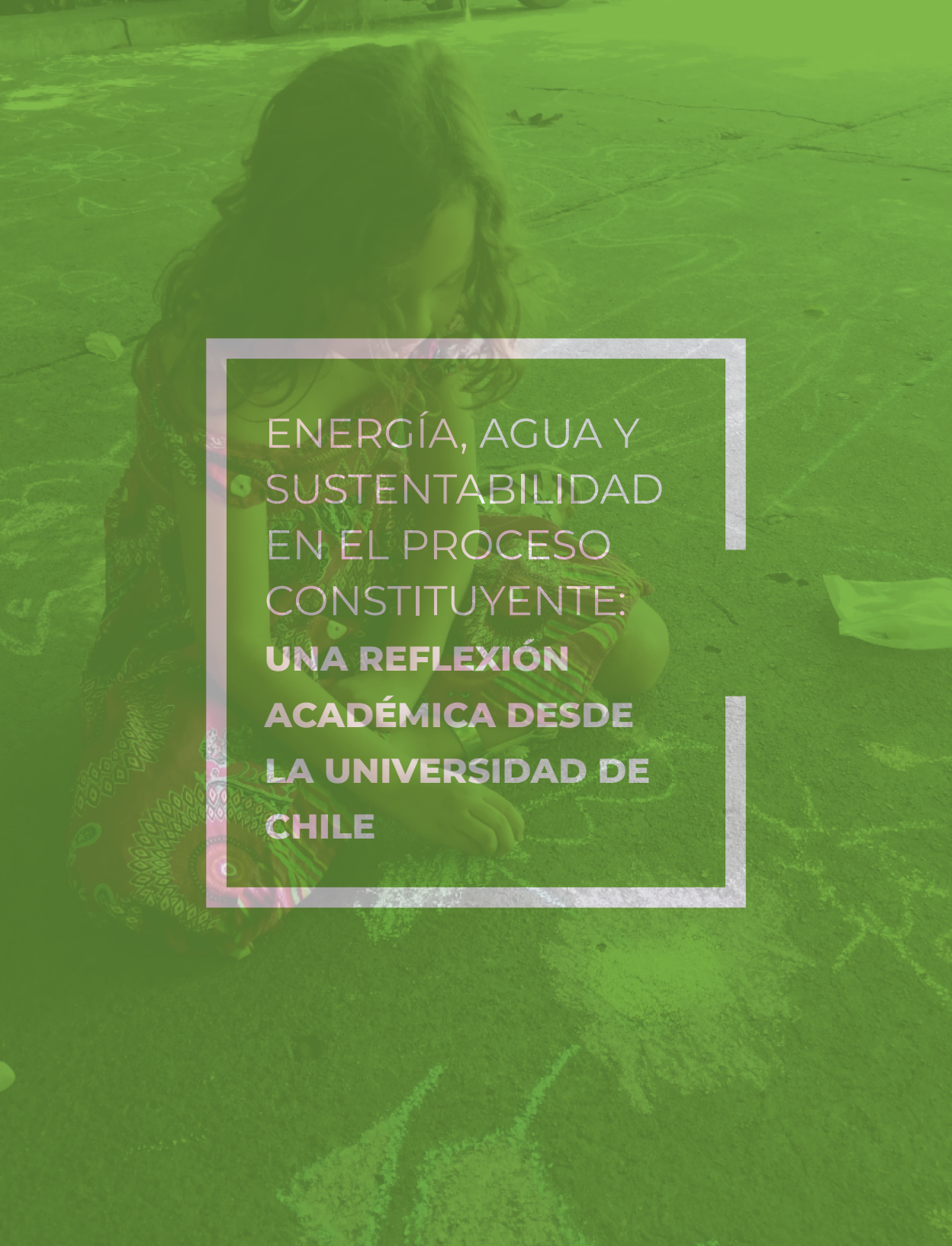

ENERGÍA, AGUA Y SUSTENTABILIDAD EN EL PROCESO CONSTITUYENTE:

UNA REFLEXIÓN ACADÉMICA DESDE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

EQUIPO RESPONSABLE

Anahí Verónica Urquiza Gómez	Facultad de Ciencias Sociales
Matías Fleischmann	Nest Uchile
María Ignacia Silva Tobar	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2
Andree Henríquez Aravena	Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

COLABORADORES/AS DE CONTENIDO

María Sol Anigstein	Facultad de Ciencias Sociales
Beatriz Isabel Bustos Gallardo	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Rubén Calvo Gallardo	Doctorado en Geografía PUC, Centro del Clima y la Resiliencia
Alejandra Pilar Cortés Fuentes	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Julián Cortés Oggero	Programa de Riesgo Sísmico
Valentina Alejandra Durán Medina	Facultad de Derecho y Centro de Derecho Ambiental
Rodrigo Fuster Gómez	Facultad de Ciencias Agronómicas
Ximena Insunza Corvalán	Facultad de Derecho
Juliette Marin Ríos	Programa de Riesgo Sísmico
Marcia Carolina Montedonico Godoy	Centro de Energía
Pilar Loreley Moraga Sariego	Facultad de Derecho
Bárbara Morales Aguirre	Centro del Clima y la Resiliencia
Antonio Pulgar Martínez	Centro de Derecho Ambiental
Claudia Rodríguez Seeger	Estudios Transversales en Humanidades para las Ingenierías y Ciencias, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
Doris Andrea Sáez Hueichapan	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
Pamela Elisa Smith Guerra	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Anahí Verónica Urquiza Gómez	Facultad de Ciencias Sociales
Isaías Urzúa Guerrero	Centro de Derecho Ambiental
Macarena Valdés Salgado	Escuela de Salud Pública
Felipe Valencia Arroyave	Centro de Energía

EQUIPO DE APOYO

Antonia Reyes Suarez	Nest Uchile
Alejandra Miranda Van Iersel	Nest Uchile
C. Ignacio Neira Espinoza	Núcleo de Sistemas Territoriales Complejos
Paula Acuña Salazar	Facultad de Ciencias Sociales
Catalina Ahuile Muñoz	Nest Uchile
Catalina Amigo Jorquera	Doctorado en Territorio, Espacio y Sociedad, UChile; Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2
Jael Basoalto Quintanilla	Nest Uchile
José Navea Barrera	Nest Uchile
María Paz Cárdenas Briones	Nest Uchile
Matías Fleishmann González	Nest Uchile
Natalia Prieto Gavilán	Nest Uchile
Rubén Calvo Gallardo	Doctorado en Geografía PUC, Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2
Sofía Salinas Fuentealba	Núcleo de Sistemas Territoriales Complejos
Tamara Monsalve Tapia	Nest Uchile
Tamara Oyarzún Ruiz	RedPE
Valentina Barrera Farías	Facultad de Ciencias Sociales
Valentina Faúndez Morán	RedPE

ENERGÍA, AGUA Y SUSTENTABILIDAD EN EL PROCESO CONSTITUYENTE:

UNA REFLEXIÓN ACADÉMICA DESDE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

INICIATIVA ENEAS

ÍNDICE

Equipo responsable 2
Colaboradores de contenido 2
Equipo de apoyo 2
Índice 4-5
Resumen 7
Presentación 9
Introducción 11

I. CRISIS AMBIENTAL COMO PROBLEMA DE DESIGUALDAD 15

La Energía: acceso equitativo, calidad y derecho 17
Derecho al Agua 19
Ciudades y sustentabilidad 20
Desigualdad territorial 21

II. ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO Y PROBLEMAS SOCIO-AMBIENTALES 25

Regulaciones e institucionalidad 26

ÍNDICE

Soberanía y democracia 27
La Constitución del 80 bajo un lente socioambiental 28

III. HACIA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN 32

Hacia otra relación con la naturaleza 33
Hacia nuevas formas de diálogo y participación 34

IV. PANDEMIA POR COVID-19 COMO UN DESAFÍO ENLA ERA DEL ANTROPOCENO 37

CONSIDERACIONES FINALES 44

METODOLOGÍAS DE EDUCACIÓN SOCIOAMBIENTAL 47

Actividad N°1: Mímicas y representaciones 48
Actividad N°2: Cadena de palabras 49
Actividad N°3: Globos de problemas 50
Actividad N°4: Árbol de problemas 51
Actividad N°5: Bombillas de la desigualdad 52
Actividad N°6: La botella con agua 53

RESUMEN

El presente documento es el producto del diálogo llevado a cabo por académicas y académicos de la Universidad de Chile, integrantes de ENEAS: Energía, Agua y Sustentabilidad. La discusión tuvo lugar en el cabildo organizado junto con la Red de Pobreza Energética el 16 de diciembre de 2019 y tuvo como objetivo discutir los grandes desafíos del país en las materias de interés para ENEAS.

PRESENTACIÓN

Con mucha satisfacción hacemos entrega del presente documento titulado "Energía, agua y sustentabilidad en el Proceso Constituyente: Una reflexión académica desde la Universidad de Chile", que es el resultado de un fructífero diálogo de más de 50 académicas y académicos, investigadores, estudiantes y, muy especialmente, de nuestros hijos e hijas entre los 4 y 14 años.

El objetivo de este documento es contribuir al debate constituyente desde la urgente necesidad de establecer un nuevo proyecto común, que tenga como horizonte el bienestar de todas las personas, respetando la diversidad de los territorios, la sustentabilidad de sus recursos y asegurando el acceso a agua y energía para todas las personas.

Las reflexiones aquí contenidas son fruto de un momento histórico en nuestro país, que quedará en la retina y la memoria de generaciones por décadas. Octubre de 2019, es el inicio de las movilizaciones sociales más profundas y extensas desde el retorno a la democracia de 1990, donde parte importante de la población chilena expresó su disconformidad con un modelo que ha sido incapaz de cumplir sus promesas, a la vez que profundizó las desigualdades y debilitó progresivamente la legitimidad de las estructuras políticas de representación, generando las condiciones perfectas para el estallido social del que fuimos testigos y que se extendió por casi 6 meses. Es en este contexto que emerge un acuerdo político para decidir el futuro de la constitución.

Fue en dicho momento en que invitamos a la comunidad de ENEAS a participar de un cabildo ciudadano-académico, para relevar la importancia de una nueva constitución que no solo asegure los derechos sociales más sentidos por la ciudadanía, como son educación, salud y previsión, sino que incorpore como eje fundamental la búsqueda del desarrollo sostenible donde los derechos económicos están en igualdad de condiciones con los sociales y medio ambientales. Consideramos que parte del deber que tenemos como expertos y expertas de la Universidad de Chile, es participar en las discusiones para un nuevo contrato social que incorpore el conocimiento y las reflexiones desarrolladas en el contexto de nuestra Universidad.

Sin embargo, cuando realizamos el cabildo no dimensionamos la relevancia de los ecos lejanos de una extraña enfermedad que azotaba la ciudad de Wuhan en China, que terminaría transformándose en una pandemia global que ha costado la vida de más de 850 mil personas y contagiado a otros 27 millones en todo el mundo. Asimismo, ha sumido en la pobreza a millones de personas, profundizado la desigualdad imperante, y poniendo en evidencia que lo que vivenciamos en Chile es solo el reflejo de un modelo global con sus bases fracturadas.

Por esta razón, las propuestas y reflexiones que este documento contiene no solo son válidas para el proceso constituyente que esperamos nuestro país comience a transitar desde el 25 de octubre del presente año, sino también para la necesaria transición hacia una nueva sociedad global comprometida con un desarrollo sostenible.

Equipo Responsable.

INTRODUCCIÓN

ENEAS: Energía, Agua y Sustentabilidad, es una iniciativa interfacultades promovida por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile, con el objetivo de fomentar el desarrollo sustentable del país, abordando los desafíos del cambio climático y respetando, al mismo tiempo, culturas, comunidades y diversas configuraciones territoriales. Para lograr su propósito, desarrolla, articula y difunde conocimiento científico que pueda ser utilizado para la toma de decisiones, con especial énfasis en materias de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia energética, hídrica y relacionadas con el aprovechamiento de los elementos naturales.

Desde el 18 de octubre de 2019, Chile inició un periodo de álgidas protestas que han canalizado la demanda por una vida más digna. Desde entonces, diversas problemáticas han emergido, mientras otras han tomado fuerza. Entre las últimas, se ha explicitado un fuerte cuestionamiento al sistema en sus dimensiones económica, política y social, poniendo en discusión el modelo de desarrollo imperante y las condiciones de exclusión. Sin embargo, el vínculo entre las discusiones anteriores y el deterioro socioambiental ha quedado postergado, al menos explícitamente, presentándose los problemas ambientales en segundo plano.

Un ejemplo de la postergación de la discusión socioambiental en el país se puede observar en los resultados de la consulta ciudadana municipal reali-

zada en 225 comunas los días 14 y 15 de diciembre de 2019, que se orientó a conocer las prioridades de la población en cuanto a demandas políticas. El «Cuidado del medioambiente y recursos naturales» fue la octava prioridad, «Ampliar acceso al agua» alcanzó la décima preferencia, mientras que «Reducir costos de servicios básicos (agua, electricidad, etc.)» ocupó la sexta posición; es relevante destacar que el «Acceso y calidad de vivienda» se posicionó como novena preferencia. En total, la suma de estas opciones representa cerca de un 16% de las preferencias a nivel nacional. Lo anterior se explica en gran parte por la formulación de la encuesta municipal, que invitaba a priorizar tres o cuatro propuestas de las formuladas en la encuesta. Así, los temas de pensiones, salud y educación pasaron a ser los temas priorizados por los chilenos y chilenas que participaron en el plebiscito comunal como cambios urgentes al modelo de desarrollo que emprenda el pais.

En este escenario, el llamado a la reflexión ha sido transversal; individuos, sectores privados, públicos, académicos y políticos, han sido increpados sobre su participación en prácticas que perpetúan la segregación, la desigualdad y la inequidad en el país. Frente a esto, y considerando el papel de la Universidad de Chile en la constante búsqueda por mejorar calidad la vida en sociedad, los integrantes de ENEAS, red de académicas, académicos, investigadores, investigadoras y estudiantes de siete Facultades de la Universidad de Chile, vieron la oportunidad de reflexionar y la necesidad de aplicar y compartir su experticia en la discusión nacional sobre el proceso constituyente, aprovechando el abordaje interdisciplinario que requiere, especialmente en materia de energía, agua y sustentabilidad. Así, tal como los cabildos territoriales y temáticos que se desarrollan desde el estallido social, se resolvió realizar una actividad donde se discutiera en profundidad y se identificaran los problemas relacionados con la crisis social, la crisis ambiental y las transformaciones que requieren para construir un nuevo modelo de desarrollo.

METODOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD

Este documento tiene el propósito de exponer los acuerdos y hacer públicas las reflexiones que tuvieron lugar en el Cabildo. Las siguientes páginas son producto del trabajo individual llevado a un diálogo colectivo en un marco interdisciplinario entre académicas, académicos, investigadores e investigadoras de la Universidad de Chile.

La actividad se pensó como un diálogo intergeneracional. Con el propósito de seguir este mandato autoimpuesto es que, quienes asistieron, tuvieron la posibilidad de dialogar los temas en agenda con niños y niñas de entre 4 y 12 años (hijos e hijas de los miembros de ENEAS). Resulta relevante mencionarlo, pues fue necesario definir estrategias de organización y actividades que pretendieran superar el sesgo adultocéntrico en la discusión política, permitiendo a niños, niñas y adolescentes organizar sus propias opiniones[1]. Este esfuerzo requirió, además, la colaboración de personas a cargo del cuidado y las actividades de los y las menores.

El Cabildo fue desarrollado el 16 de diciembre de 2019, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile. Durante los días previos al encuentro, las y los asistentes respondieron un formulario online, en el que fueron consultados por sus opiniones personales respecto a la crisis social, su relación con la crisis ambiental global, las manifestaciones y el papel que la Universidad de Chile debería cumplir en estas circunstancias. Luego, el contenido de estas respuestas fue analizado y sistematizado de manera cualitativa, para ser presentados gráficamente el día del Cabildo.

La instancia tuvo una etapa introductoria que constó de dos charlas; la primera para adentrarse en el proceso constituyente; la segunda para enfo-

1 Si bien los resultados de ese Cabildo no se presentan en este documento, sí fueron expuestos durante la jornada de discusión de académicos/as e investigadores/as. Revisar metodologías utilizadas en Anexo N°1.

carse en su relación con el ambiente. Luego de la presentación y revisión de los pósters que sintetizaban las opiniones del cuestionario previo, los y las asistentes se dividieron en grupos que acogían, cada uno, dos líneas de investigación de ENEAS, dando origen a 4 mesas temáticas: Agua, Energía, Ciudad y Territorio.

El trabajo práctico comenzó con la entrega de fichas individuales donde pudieran registrar las opiniones personales sobre los temas a discutir. Las fichas y el diálogo grupal en cada mesa, fueron registrados en detalle por el equipo de coordinación.

Las fichas individuales fueron la base para elaborar la presente síntesis, que consta de tres capítulos. El primero de ellos, forja el vínculo entre las demandas sociales y la situación ambiental; el segundo se adentra en la relación de las condiciones que propone en modelo de desarrollo con los problemas ambientales y, por último, el foco se pone sobre el proceso que dará origen a la nueva constitución.

Por último, antes de abordar los contenidos de las discusiones, es necesario realizar una advertencia sobre el lenguaje aquí empleado. Una de las necesidades urgentes identificadas por los asistentes al diálogo, es la de trabajar en pos de un lenguaje común, donde se despejen ciertas opacidades y se llegue a consenso sobre los significados de ciertos conceptos que permitirán el diálogo interdisciplinario de ENEAS como iniciativa Interfacultades. De acuerdo con la urgencia que propone el proceso constituyente y la elaboración de este documento, cabe advertir que, a pesar de la necesidad de trabajar en pos de un lenguaje común, donde se despejen ciertas opacidades y se llegue a consenso sobre los significados de conceptos claves para el trabajo interdisciplinario, se ha optado por su uso en su manera pura y simple, en su forma gramatical más sencilla e inteligible para cualquier persona. Los grupos de conceptos que más se encontraron en esta situación fueron inequidad o desigualdad; sustentabilidad o sostenibilidad; y medioambiente, entorno o naturaleza.

I. CRISIS AMBIENTAL COMO PROBLEMA DE DESIGUALDAD

Desde el 18 de octubre, las manifestaciones sociales han dado cuenta del acceso desigual a bienes y servicios básicos que afectan a ciudadanas y ciudadanos a lo largo y ancho del país, diagnosticándose la misma situación en las materias que convocan a ENEAS: se trata de un problema de desigualdad. Esta desigualdad se deja ver, además, en la exclusión en muchas dimensiones de los grupos más vulnerables, ausentes en la toma de decisiones en materias relevantes sobre su vida cotidiana presente y futura. Esto no sólo respecto a la previsión social, la educación y la salud, sino también en el ordenamiento de nuestras ciudades y espacios rurales, en la distribución económica de los elementos naturales, en la exposición a contaminantes y en la definición de un modelo de desarrollo. Lista larga y diversa que reafirma la transversalidad de la inequidad, de la injusticia objetiva y de su percepción.

En Chile, la desigualdad en materia económica, de acceso a la salud, a la educación, a la cultura, etc. se evidencia también en que los efectos de los desastres socionaturales, los eventos climáticos extremos, la contaminación, la depredación o la extracción de recursos naturales sean experimentados de manera desigual. Son razones históricas, políticas y económicas, dispuestas en nuestra Constitución las que conforman una expresión espacial clara: mientras hay territorios y comunidades, (entre ellas indígenas), sentenciadas a sufrir los efectos destructivos de actividades económicas

(ejemplo paradigmático son las llamadas Zonas de Sacrificio), hay otras capas de la población que viven de manera ajena a estos perjuicios.

Esta lógica de *privatización de las ganancias y socialización de las pérdidas,* se replica a diferentes escalas. Tal como lo indica el Informe Calentamiento Global de 1,5°C, los países más ricos son los que más contaminan y empeoran las condiciones de la humanidad completa en el contexto de la crisis climática; a su vez, las ciudades y sectores más privilegiados de nuestro país tienen un mayor consumo y no se exponen de forma directa a los efectos colaterales de la producción de bienes y servicios.

Lo anterior es evidente también dentro de las ciudades y los territorios rurales. El clima urbano y rural ha ido adoptando el comportamiento de nuestras dinámicas sociales de estratificación socioeconómica, exponiendo a las zonas más empobrecidas a una mayor vulnerabilidad ante el cambio climático (riesgos de incendios, islas de calor, problemas de abastecimiento de agua, inundaciones, entre otros), presentándose decidida, pero paulatinamente, como un tema de interés, tal como lo dejó en evidencia el proceso constituyente iniciado por la Presidenta Bachelet y las Encuestas Nacionales de Medio Ambiente, encabezadas por Ministerio del Medio Ambiente. Similarmente, al no integrar el riesgo de desastres en la planificación territorial y urbana, los desastres socio naturales se desarrollan o impactan más en los sectores más pobres y vulnerables de las ciudades, como las quebradas de Valparaíso, expuestas a recurrentes incendios.

Existen temas urgentes en energía, agua y medioambiente, pero estos no gozan de la misma visibilidad que otros problemas que afectan de igual manera la vida cotidiana de las personas. Por ejemplo, existen problemas socioambientales cuya resolución es de primera necesidad: territorios y ámbitos de la vida donde las amenazas a la salud y bienestar de las personas son graves y requieren intervención inmediata, sobre todo en lo que respecta a episodios críticos de contaminación, zonas de sacrificio, desastres socionaturales, etc. A pesar de ello, son pocos los esfuerzos que se hacen para contrarrestar dichas amenazas, pues, paralelamente, las comunida-

des más expuestas a los problemas ambientales cuentan con herramientas constitucionales vagas (Artículo 19 N°8 de la Constitución), que dificultan la protección de los territorios donde viven y que, paradójicamente, junto al recurso de protección establecido en la misma Constitución en su artículo N° 20, ha sido la única vía jurisdiccional que ha abierto puertas de acceso a la justicia, permitiendo la intervención de las Cortes en casos de omisiones o acciones del Estado o de empresas que se reconoce, han vulnerado el ejercicio de este derecho.

Por lo tanto, no podemos perder de vista que el cambio climático y las crisis socioambientales[2] que afronta Chile son multiplicadores de desigualdad, carencias, violencias que desestabilizan el estado de derecho y la paz, y que alimentan los efectos del cambio y de las crisis climáticas[3].

A continuación, se presentan las principales problemáticas identificadas, agrupadas según las mesas de discusión del Cabildo.

LA ENERGÍA: ACCESO EQUITATIVO, CALIDAD Y DERECHO

En el escenario energético nos encontramos con que el 22,6% de los hogares presenta un gasto excesivo de su presupuesto, un 66,2% vive en casas que no se ajustan a la reglamentación térmica del año 2000 (factor que expone a sus habitantes a condiciones de disconfort térmico), y un 18,1% de la población vive en comunas donde las interrupciones de tienen una duración igual o superior a sesenta minutos, en promedio, en promedio, una

2 Término que alude a un cambio en las características del entorno o en la aproximación que la sociedad tiene con él, complicando el vínculo tradicional entre ambos espacios.

3 Es un fenómeno mundial que refiere a la transformación de las condiciones climáticas históricas y sus consecuencias en su mayoría problemáticas, que generan desafíos a nivel social, ecosistémico, político y económico.

duración mayor a una hora, exponiendo a sus habitantes a contaminación intradomiciliaria (por uso de fuentes de energía alternativas contaminantes) y amenazando no sólo la seguridad en el suministro de energía, sino además un elemento vital para todas aquellas personas electrodependientes (Red de Pobreza Energética, 2019)[4]. Por otro lado, el sistema energético genera contaminación donde se usa y donde se genera. En consecuencia, la contaminación se concentra en sectores donde hay matrices energéticas contaminantes.

Con necesidades energéticas en aumento, la producción y el consumo de energía debe aspirar a la sostenibilidad y a la transición hacia matrices energéticas renovables, menos desiguales, menos contaminantes y más seguras, procurando una relación positiva entre factores culturales, económicos y tecnológicos. Pero, en Chile la energía es un bien transable en el mercado, al que se accede según los recursos disponibles y no como si se tratara de un derecho, categoría que debería ostentar debido a los tratados y acuerdos internacionales suscritos por el país, desde la cumbre de Estocolmo de 1972, hasta los actuales Objetivos de Desarrollo Sostenible (en particular ODS n°7). Incluso la Constitución consagra el "derecho a vivir en un medioambiente libre de contaminación", sin embargo, no hay instrumentos regulatorios de carácter legislativo que definan de forma consistente la contaminación. Se infiere que el Estado de Chile no consagra garantía alguna en torno al acceso a la energía, a la calidad y planificación a largo plazo, como se espera desde una lógica de sustentabilidad.

Así también, la definición de lo que constituye o no contaminación del aire, es limitada conceptual y paramétricamente. Se entiende que la contaminación del aire es un fenómeno propio del invierno, producido por la acumulación de material particulado, mientras que, su regulación queda al arbitrio

4 Ver Pobreza Energética: Acceso desigual a la energía de calidad como barrera para el desarrollo en Chile" en vínculo con esta dirección: http://redesvid.uchile.cl/pobreza-energetica/wp-content/uploads/2019/12/11-28-2019-POLICY-PAPER-RedPE-digital-final.pdf

de normas jurídicas de menor rango (por ejemplo, una ley, un reglamento, un decreto simple ministerial o en ocasiones, un decreto supremo). Los parámetros de estas normas son insuficientes para regular la producción de energía en Chile, pues si bien pretenden proteger la vida y la salud de la población, hay ciertos contaminantes que no han sido medidos, y esta falta de información acrescenta la incertidumbre tóxica, entendida como el impacto de la generación de energía en la calidad de vida de las personas.

Bajo esta perspectiva, definir el acceso a energía de calidad como un derecho, posibilitaría elaborar herramientas legales y administrativas más eficaces para exigir servicios energéticos de alta calidad, además de permitir endilgar y deslindar responsabilidades tanto del Estado —sus organismos y agentes— como de particulares —en caso de aquellos servicios concesionados o amparados bajo un monopolio legal— asociados a la vulneración de este derecho. A pesar de la existencia de normativas para regular la calidad del aire en Chile, estas no necesariamente son practicadas en la realidad, y por tanto se requiere de una mayor participación del Estado para asegurar su cumplimiento, pues este es uno de sus roles fundamentales.

DERECHO AL AGUA

En lo que respecta al agua, hay consenso al establecer que su uso como insumo de producción es considerado por sobre el bienestar de las personas y los ecosistemas, pues, como bien privado con el que se transa y especula, su acceso está mediado por un pago monetario. Dicho carácter relega este derecho humano a un espacio donde no está asegurado su resguardo como sostén ecosistémico y doméstico[5], afectando a pequeños productores y a comunidades.

5 Cabe advertir que no todo uso doméstico es un uso vital del agua. Por ejemplo, en actividades recreativas u ornamentales.

El panorama hídrico en Chile (y el mundo) está presionado por la escasez y los eventos extremos. En el país, la actual gobernanza del agua y la lógica de uso ilimitado, privativo y de una sobre entrega de derechos de aprovechamiento de agua no asegura una distribución sostenible, pues apoyada en el mercado, ha sido incapaz de asegurar el derecho humano de acceso al agua y su protección en zonas con y sin escasez hídrica. Los efectos de la desigualdad en la distribución en contexto de crisis climática se presentan de manera diferenciada en la población en función de su capacidad de acceder al recurso, profundizando las desigualdades existentes y construyendo nuevas formas de escasez.

CIUDADES Y SUSTENTABILIDAD

Las ciudades, como espacios que albergan a la mayor parte de la población humana, manifiestan la desigualdad y los desafíos en inclusión, calidad y seguridad. Por ejemplo, respecto al acceso al suelo: los pobres sobreviven en el suelo que los ricos no quieren, con acceso deficitario al agua, la energía y el transporte público, muchas veces sin alcantarillado, y expuestos a riesgos socio-naturales y contaminación de todo tipo (aire, suelo, agua, etc.). Este desarrollo basado en el mercado genera efectos negativos en la salud y calidad de vida de las personas, ignorando las necesidades de las comunidades, especialmente las ubicadas en las periferias de la ciudad.

Se suma la no integración de lógicas innovadoras, como aquellas provenientes del ecodiseño, la economía circular, y los ODS 9 (industria, innovación e infraestructura) y 12 (producción y consumo responsable), para construir ciudades orientadas al bienestar de las personas, pero también a reducir su impacto en el entorno. Tampoco se cuenta con un marco legal coherente con una búsqueda por un buen vivir en los espacios habitables, donde la regulación estatal, que no ha sido diseñada para la planificación urbana, tenga posibilidades reales de intervención y se permita la implementación de una planificación sensible al clima.

El modelo actual de desarrollo urbano es insustentable e insostenible. No tenemos límites, ni metas claras de crecimiento urbano, derivado de una planificación urbana insuficiente y realizada a la medida de los intereses inmobiliarios y no de la gente. Particularmente, se observa que la regulación es exclusivamente economicista y no mira más allá de la productividad, volviéndose un ciclo continuo que afectaría el bienestar general y perjudicaría al sistema urbano como un conjunto. El desafío es lograr ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

DESIGUALDAD TERRITORIAL

El ordenamiento territorial y la equidad en los territorios son considerados desafíos en los que es necesario incorporar el debate sobre el cambio climático, los derechos de las comunidades y los de la naturaleza. Chile se caracteriza por la falta de equidad territorial, descentralización y autonomía por parte de las comunidades. De hecho, ciertos territorios han tenido que asumir injustamente los costos asociados al desarrollo de otros, porque no se ha sabido conjugar el desarrollo con el entorno rural o urbano. Esto se ha hecho visible, por ejemplo, con la pérdida de territorios mapuche por decisiones del Estado.

No ha existido voluntad política o mecanismos de control lo suficientemente eficaces para asegurar la capacidad de las comunidades en el resguardo y protección de sus territorios, mediante una redistribución de poder que dote de valor los conocimientos y decisiones locales. Bajo este contexto, los territorios y sus recursos se encuentran desprotegidos, debido a la centralización y la concentración económica, que ignoran la multiplicidad de naciones y comunidades que habitan el país, cada una con sus diferentes concepciones sobre el territorio.

La siguiente tabla presenta de forma sintética la identificación realizada durante la discusión:

PROBLEMA AMBIENTAL	CONSECUENCIA	PROBLEMA SOCIAL
Acceso desigual al suelo.	Aumento de asentamientos informales en zonas con múltiples riesgos (remoción en masa, detritos, otros). Tugurización y hacinamiento; abuso y racialización en el acceso a la vivienda. Aumento del valor del alquiler y subalquier de forma arbitraria. Importante parte del gasto público en viviendas sociales (subsidios) se concentra en el acceso al suelo, en detrimento de la calidad y localización de las viviendas. Segregación urbana.	Desigual ocupación del territorio; inequidad en el acceso a bienes y servicios que afectan la movilidad cotidiana de las comunidades.
Acceso desigual a la vivienda.	Configuración y consolidación de espacios de pobreza. Tugurización y hacinamiento.	Enfermedades mentales y dificultad en las condiciones de habitabilidad de familias más vulnerables (inmigrantes / migrantes internos).

Desigualdad en el acceso a parques, playa, espacios públicos.	Concentración de espacios verdes y públicos en comunas de altos ingresos en diferentes partes de Chile. Aumento de la obesidad y problemas mentales de las familias y sus niños (as).	Desigual ocupación y distribución de espacios de ocio y entretención para las familias más vulnerables.
Emisiones de gases contaminantes desde múltiples industrias concentradas en ciertos territorios.	Zonas de sacrificio: territorios altamente contaminados y con importante concentración de población vulnerable.	Profundiza desigualdad a través de problemas de salud para la población que vive en los territorios.
La planificación y el diseño de las ciudades no considera condiciones ambientales y climáticas, el clima de la ciudad se construye socialmente.	El clima es heterogéneo, existen diferencias en la calidad climática de la ciudad que se relacionan con condiciones socio-económicas, visible en situaciones como las islas de calor.	Profundiza desigualdad, diferencias en vulnerabilidad, bienestar, confort.

No existe planificación territorial en Chile.	La planificación territorial pone su foco en las áreas urbanas, desconociendo el rol de los hinterlands (zonas de influencia) urbano-rurales	Profundiza la centralización y proporciona jerarquía urbana a Santiago y las grandes ciudades.
Desequilibrio territorial	Recursos territoriales centralizados en las grandes ciudades en desmedro de ciudades intermedias, pequeñas, y poblados.	Agudiza la centralización y la urbanización. Promueve la desigual distribución de capitales económicos y decisiones del Estado.

II. ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO Y PROBLEMAS SOCIO-AMBIENTALES

El orden público económico consagrado en la Constitución se identifica como una de las principales causas problemáticas. La actual Constitución determina la labor subsidiaria del Estado, maximizando la libre empresa frente a un limitado rol del Estado. Lo anterior tiene consecuencias relevantes en la relación entre la naturaleza y las personas, al considerar una mirada privatizadora y economicista de los elementos naturales, ignorando perspectivas ancestrales que valoran otro tipo de relación colectiva con el entorno natural, como por ejemplo küme felen (mapuzungun), sumak kawsay (quechua) y suma qamaña (aimara).

Los modelos de desarrollo expresan una priorización de valores, una forma de convivencia y relación social entre los integrantes de una sociedad con el entorno, y se inscriben en un ordenamiento legal e institucional. En el caso de Chile, el modelo requiere de crecimiento perpetuo que, en la práctica, se lleva a términos exclusivamente económicos, aun cuando es evidente que la expansión perpetua en un territorio (y en un planeta) finito es imposible.

El caso chileno es particularmente interesante por cuanto, consagra constitucionalmente un modelo político-económico de desarrollo a través del principio de subsidiariedad que, por un lado, limita la acción del Estado

para el despliegue de ciertas actividades —principalmente económicas— que son asumidas por los privados, entre las que se incluyen las esenciales para la vida humana. Por otro lado, la organización política del Estado es fuertemente centralista y presidencialista, lo cual impide la distribución de poder hacia los territorios, dificultando la expresión de los intereses y conocimientos locales para solucionar los problemas. Esta hipertrofia de las facultades del Poder Ejecutivo debilita el contrapeso por parte de del Estado o la ciudadanía, engrillando los intentos regulatorios y fomentando la acción individualizada. Esto deriva en una lógica de extractivismo y explotación ambiental, que propicia a su vez la desigualdad, pues concentra el poder.

Como consecuencia, se observan limitaciones al desarrollo de la democracia, que ha reproducido estructuras de poder, entre ellas, patriarcales, que funcionan en base a la competencia, la explotación, la imposición y la promoción de la "Ley del más fuerte" a nivel individual, coartando la colaboración colectiva (que sí practican algunas comunidades indígenas de nuestro país) y favoreciendo, generando las condiciones para malas prácticas y abusos en materia económica. Esto ha sido demostrado por los emblemáticos casos de colusión y la excesiva presión sobre los recursos naturales por parte de la industria extractiva, sin ofrecer una regulación sólida ni un marco eficaz de fiscalización, perjudicando también la base del modelo económico exportador.

REGULACIONES E INSTITUCIONALIDAD

Donde manifiesta toda su fuerza ideológica el modelo de la Constitución de 1980 es en el despliegue normativo e institucional que consagra y defiende el régimen de propiedad y la actividad económica individual. La propiedad está protegida no sólo por el Recurso de Protección, sino que, además, si concurren ciertos requisitos, acude a su tutela el Recurso de Amparo Eco-

nómico. Por ejemplo, el código de aguas sostiene un sistema de aprovechamiento privado del elemento, que potencia la concentración de derechos de agua, amparándose en la protección que brinda el Tribunal Constitucional. En el mismo tenor, se consagra una noción extensísima de propiedad, lo cual deriva en lo que los juristas de un tiempo a esta parte han denominado la "constitucionalización del derecho privado".

Existe una definición insuficiente de ciertos conceptos a nivel constitucional, provocando que otras entidades y normas definan elementos clave, como el acceso al agua, a la energía limpia, o a las estrategias de sustentabilidad. Son diferentes normativas, de diferentes escalas, las que consagran el rol del sector privado por sobre lo público en cada ámbito. En este contexto, no debemos perder de vista que el marco legal en su conjunto no está elaborado para enfrentar los desafíos presentes ni futuros del cambio climático. Tampoco goza de mecanismos de control, fiscalización o participación de las comunidades, que sean efectivos para volverlo sensible a las necesidades de cada territorio local. Así, las normas que se actualizan desde el nivel central, pueden no llegar a cumplirse, ser inviables en los territorios o provocar nuevas desigualdades a través de su implementación.

Este centralismo, consagrado desde el ordenamiento territorial de la dictadura, refleja que los límites administrativos no están necesariamente pensados en función del bienestar humano y, que contribuyen a las problemáticas que nos afectan hoy.

SOBERANÍA Y DEMOCRACIA

A pesar de todas las modificaciones realizadas para mitigar los *"enclaves autoritarios y de la transición"* (1989, 1991, 1994, 1999, 2001, 2005 y 2013), la Constitución de 1980 no es una carta fundamental totalmente democrática. Fue elaborada en un contexto de dictadura, bajo mandato militar y

con la participación de sectores civiles comprometidos con la instalación del régimen institucional económico que nos ha acompañado hasta hoy. Su construcción se realizó a espaldas de la ciudadanía, pues una comisión elaboró un proyecto sobre el que decidió el Consejo de Estado, sin siquiera tener referendos aprobatorios con padrón electoral sobre los derechos fundamentales y los órganos institucionales. Por esta razón, la Constitución no goza de legitimidad a los ojos de gran parte de la población, ni ha sido capaz de reflejar las voluntades políticas de los habitantes de los territorios.

El año 1980 marcó un hito pues consolidó un proceso histórico de exclusión política, y extendió y amarró el proyecto económico instaurado en dictadura hacia la transición democrática, aun excluyendo y marginando de la política y las decisiones a la mayoría de los ciudadanos y las ciudadanas. Al instalarse con sus instituciones clave y marcos regulatorios afines, la Constitución de Pinochet instauró una lógica de dominación que no sólo permea y aflige las relaciones entre personas, sino también a los ecosistemas donde se encuentran.

El proceso que Chile inició el 18 de octubre invita a cuestionarnos la forma en que nos relacionamos. Es necesaria una Constitución cuyo origen sea democrático, que sea capaz de reflejar el nuevo contexto en que nos encontramos, como territorio y como humanidad, en términos económicos, culturales, políticos, científicos y climáticos.

LA CONSTITUCIÓN DEL 80 BAJO UN LENTE SOCIOAMBIENTAL

La Constitución Política de 1980 es un conjunto de mecanismos y resguardos que, en materia socioambiental, impide el cambio y amenaza la viabilidad de las comunidades en nuestros territorios con su lógica propietarista, competitiva, individualista y extractivista. Es la norma fundamental la que

ha propuesto y perpetuado la visión del agua, la energía y el territorio como bienes económicos, generando y profundizado la desigualdad social. Más que los derechos de las personas, se protegen los derechos de propiedad. Esto es posible porque algunas instituciones y regulaciones clave, actúan en conjunto y de manera sincrónica y restrictiva, para impedir los cambios, la redistribución, la actualización de las normativas, y el empoderamiento de las comunidades y territorios, lo que resulta grave en un contexto donde los recursos cambiarán y se harán cada vez más escasos.

La Constitución actual protege el medioambiente de manera antropocéntrica y restrictiva e impide la posibilidad de acciones colectivas para el gobierno de los bienes comunes, considerando sólo algunas dimensiones de la contaminación y con un horizonte temporal de corto plazo (a escala de los mercados). A pesar de que se consagra el derecho a un medioambiente libre de contaminación, se actúa siguiendo los principios ideológicos del modelo que la inspira, en consecuencia, moderándolos a su compatibilidad con las ganancias económicas.

Existen diversos silencios y vacíos conceptuales, que derivan en una falta de protección explícita. Esto se expresa en normas e instituciones, que actúan bajo diversas interpretaciones y no aseguran un orden público socioambiental coherente con la protección efectiva de los derechos humanos fundamentales.

La siguiente tabla presenta de forma sintética la identificación realizada durante la discusión:

PROBLEMA	REGULACIÓN	CONSECUENCIA
No se establece derecho humano al agua.	Constitución + Código de Aguas.	Población sin acceso continuo a agua y población con acceso a agua de mala calidad.
Se protege la propiedad privada por sobre otros derechos.	Constitución.	Inexistencia de la noción de mínimo vital. Imposibilidad de tomar decisiones en los territorios que limiten a privados en pro del bien común.
No se reconoce el acceso a energía de calidad como un derecho.	Constitución + Normativa específica.	Contaminación intradomiciliaria, perjuicios para la salud, electrodependientes.
Cambio en la matriz energética/ transición energética (crisis climática + crisis ecológica).	Constitución + Compromisos neutralidad / mitigación.	Generación de gases de efecto invernadero (GEI), contribuyendo así al cambio climático.

Presidencialismo exacerbado.	Constitución Política + Ley N°18.575 de Bases Generales de Administración del Estado.	Centralismo y concentración del aparato burocrático. Desequilibrios en la toma de decisiones en desmedro de las regiones distintas a la Metropolitana de Santiago.
Institucionalidad ambiental y energética débil.	Constitución Política + Ley N°19.300 de Bases del Medioambiente + Ley N°18.410 SEC + DFL N°4/2018 fija texto de Ley General de Servicios Eléctricos.	Fragmentación normativa. Colisión de poderes/ atribuciones/ámbitos de competencia. Carencia de atribuciones para fiscalización y aplicación de sanciones Judicialización. de los conflictos socioambientales.

III. HACIA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

Durante los 30 años de democracia ha quedado en evidencia que modificar la Constitución de Pinochet y sus posteriores modificaciones, instauraron una lógica de dominación que no sólo permea y aflige las relaciones entre personas, sino también a los ecosistemas donde se encuentran, por lo que se plantea la necesidad de una Nueva Constitución. Este proceso abre la oportunidad de incorporar una serie de nuevos mecanismos y resguardos que permitan entregar mejores herramientas para enfrentar no sólo las grandes desigualdades sociales y ambientales, sino también los desafíos cada vez más grandes del cambio climático.

En el marco de este desafío, necesitamos ser capaces de producir conocimientos relevantes y desarrollar herramientas efectivas para lograr una gobernanza adaptativa y respetuosa con los territorios y sus comunidades. Es necesario pensar una forma radicalmente diferente de organizarnos como sociedad, considerando la habitabilidad en los diferentes territorios.

Garantizar acceso de calidad a agua y energía, y plantear definiciones clave para lograr sustentabilidad de los territorios, es fundamental para armonizar las diferentes tensiones en cuanto a los componentes y recursos esenciales del entorno. Se requieren principios básicos y fundamentales, que nos garanticen un buen vivir, y poner a las personas (presentes y futuras) y el bienestar ecosistémico en primera prioridad.

Una Nueva Constitución es capaz de actuar como habilitante de un nuevo modelo de desarrollo, una nueva relación con la naturaleza y nuevas formas de diálogo y participación. La normativa puede actuar como principio de cambio estructural, institucional y social, comenzando la construcción

de un nuevo modelo de gobernanza del agua, la energía y los territorios. El proceso que vivimos ofrece la posibilidad de generar condiciones para supeditar el desarrollo económico (entendido como crecimiento) al desarrollo justo y equitativo de las personas, enfatizando el aseguramiento de su dignidad y derechos, a través de la incorporación de herramientas dedicadas a permitir que los territorios se puedan desenvolver como espacios, que garanticen el buen vivir de sus habitantes actuales y futuros, así como la preservación de sus ecosistemas.

HACIA OTRA RELACIÓN CON LA NATURALEZA

El modelo económico, social y político consagrado en la Constitución de 1980, toma al medioambiente como algo externo a lo social y lo cultural, reducido a elementos naturales pensados como ilimitados, ignorando que los componentes del entorno son susceptibles a ser afectados por la acción antrópica.

Han emergido referentes en la discusión, sobre todo de otros contextos latinoamericanos, en los que se ha optado por consagrar legalmente no sólo los derechos humanos, sino también los derechos de la naturaleza. Ante esta alternativa, donde los principales ejemplos mencionados son Ecuador y Bolivia (y Colombia, donde se ha llevado a cabo un proceso similar por medio del reconocimiento en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional), debemos preguntarnos si la eficiencia y la productividad economicista son los principios que deben regir la relación con todos los elementos que sostienen en el tiempo la vida humana, tanto en términos individuales como colectivos.

Salir de la lógica antropocéntrica, que nos ha conducido a la situación de emergencia climática actual, y que, de acuerdo a los escenarios proyectados, se agravará en el futuro, implica considerar ríos, bosques, playas,

humedales, animales, plantas y cordilleras de forma diferente. La presión ejercida sobre los diversos ecosistemas que nos sostienen, oculta el hecho de que, en la vida cotidiana, establecemos una relación de codependencia mutua respecto a nuestro entorno y conformamos un único conjunto indivisible, imposible de ser pensado de manera atomizada.

La Constitución es un pacto social, que es también un pacto ambiental, ¿Qué clase de definiciones, regulaciones y resguardos deben instalarse para asegurar un planeta habitable para las futuras generaciones? ¿Cómo salimos de la trampa conceptual y cultural de imaginarnos aislados de la tierra que nos alimenta y sostiene?

HACIA NUEVAS FORMAS DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN

La participación política ha demostrado ser insuficiente a los ojos de la ciudadanía, ávida por deliberar y construir formas propias y particulares de enfrentar los problemas del presente y el futuro. Una Nueva Constitución plantea la pregunta sobre cuáles deben ser las formas de diálogo y participación que sostengan la vida política en los diferentes territorios.

Los municipios, las universidades y otras instituciones han jugado un rol particular en la vida política. Sin embargo, desde el 18 de octubre han emergido desde la ciudadanía formas distintas de pensarnos políticamente, como las asambleas y cabildos autoconvocados, discusiones, seminarios, talleres y encuentros territoriales, entre otras instancias que se han erigido como un cuestionamiento a la forma institucional de hacer política. Se levanta el desafío, entonces, de caminar hacia una Nueva Constitución que articule un nuevo modelo político, marcado por la descentralización de las decisiones, la participación deliberativa, el rol de las organizaciones indígenas y/o sociales y territoriales, y donde se construyan puentes permanentes

entre la generación de conocimiento científico e intercultural, los saberes comunitarios-territoriales y la toma de decisiones en las diferentes escalas espaciales.

Transformar la democracia, evitando lógicas clientelares y de marginación social, incorporando actores históricamente marginados y avanzando hacia una perspectiva de comunidad, implica realizar la pregunta sobre cómo convivimos, cómo nos distribuimos los frutos y daños del modelo y cómo construimos un ordenamiento nacional, que sea capaz de atender a las necesidades de los territorios de manera descentralizada. ¿Cuál será el rol de los conocimientos y la gestión locales en la conformación de este nuevo ordenamiento? ¿Qué actores deben participar, y con qué capacidad deliberativa? ¿Qué clase de diálogo debemos construir? ¿Qué lenguajes deben ser los utilizados para compartir conocimientos, voluntades y decisiones? Son el tipo de preguntas que se deben responder al desarrollar una nueva carta fundamental.

La siguiente tabla presenta de forma sintética la identificación realizada durante la discusión:

PROBLEMA	PROPUESTA	EFECTO ESPERADO
Protección de la propiedad privada por sobre otros derechos por considerarlos meramente programáticos sin aplicación efectiva.	Relevar derechos fundamentales y sociales antes de los derechos privados.	Obligación de respeto, garantía, no discriminación y responsabilidad.

Limitadas posibilidades de tomar decisiones en el territorio.	Descentralización política y administrativa; participación normativa.	Planificación Territorial vinculante para todos los actores.
Rigidez normativa e incapacidad de adaptarse a las transformaciones sociales.	Establecer mecanismos de actualización con lógica anidada y privilegiar los acuerdos locales por sobre fórmulas generales.	Gobernanza adaptativa.

IV. PANDEMIA POR COVID-19 COMO UN DESAFÍO ENLA ERA DEL ANTROPOCENO

Mientras sintetizábamos las discusiones y reflexiones que surgieron en el cabildo de diciembre 2019, no había forma de sospechar el impacto que el COVID-19 tendría en el mundo y en el país. Para comienzos de 2020, mirábamos con sorpresa y distancia el desarrollo de una epidemia nueva y desconocida que detenía las actividades en China, entregándonos imágenes de ciudades vacías e inmovilizadas.

En ese momento, su arribo a este territorio era solo una posibilidad, la que se concretó a inicios de marzo, ocasionando un abrupto cambio en nuestra forma de vivir. Aun cuando nuestra atención estaba puesta en el despertar social de la ciudadanía, en marzo las noticias anunciaban la llegada desde el exterior de los primeros infectados, lo que se tradujo en el aumento de casos locales y con ello, la implementación de diversas medidas como el uso de mascarillas, la interrupción de las actividades educativas y/o laborales , el confinamiento, los cordones sanitarios en las fronteras regionales y la declaración de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe. Todo esto, impactando en el proceso de movilización social que se desarrollaba desde octubre de 2019 y aplazando el esperado proceso constituyente.

El confinamiento en el hogar, representó la medida más efectiva para no

enfermarnos; sin embargo, puso de manifiesto, nuevamente, la desigualdad social del país, convirtiendo una medida de salud pública en un privilegio individual. En muchos casos, quedarse en casa no aseguraba el bienestar; los niveles de hacinamiento, inestabilidad económica y laboral, se enfrentaron a las medidas sanitarias promovidas por el Estado. Muchos/as ciudadanos/as debieron transar la seguridad propia y de sus familias por el sustento diario, exponiéndose al contagio en el transporte público, en sus trabajos y/o en la realización de trámites vinculados con la seguridad social.

Las medidas sanitarias anteriores, no solo dificultaron la obtención del sustento diario, también hicieron innegable la dependencia de nuestra sobrevida. En lo público, fue el personal de la salud, de alimentación y de higiene quienes se hicieron indispensables; en lo privado, las labores de cuidado, alimentación e higiene recargaron -sobre todo- las labores de los cuerpos feminizados, tensionando las fronteras entre lo público y lo privado, y diluyendo el aparente equilibrio entre las responsabilidades familiares, laborales y académicas. Así mismo, fueron y son las iniciativas de cooperación comunitaria, como ollas comunes y comedores comunitarios, las instancias que solventan la falta de alimento y la tardanza del Estado. Frente a la carencia y la dificultad material, la colaboración y la formación de comunidad se establece como forma de sortear un sistema que no computa en su funcionamiento los estados de enfermedad, cuidado y fragilidad del cuerpo.

Por otro lado, no solo el hacinamiento se evidenció como un problema que agudiza los efectos de la pandemia, sino que la exposición a condiciones ambientales como la contaminación extra e intradomiciliaria, el aumento de la demanda energética para la realización de actividades dentro del hogar y las condiciones de sensibilidad de las personas, como la edad, el género y enfermedades basales. Todas estas condiciones nos obligan a repensar cómo mejorar estructuralmente las políticas que definen las condiciones de habitabilidad en Chile. En ese sentido, la salud mental ha mostrado ser un punto crítico de esta pandemia, intensificando problemas como la violencia

doméstica[6], el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias dentro del hogar y la convivencia comunitaria.

Adicionalmente, los diversos territorios de nuestro país han mostrado no ser lo suficientemente resilientes para enfrentar una demanda sanitaria antes impensada, pero cada vez más probable, de acuerdo con los peligros a la salud asociados al cambio climático y la conectividad global. Aunque se ha observado la reconversión de los establecimientos de salud, con un crecimiento nunca antes visto de camas, ventiladores y unidades de cuidados intensivos, la disposición de servicios de salud se concentra en la Región Metropolitana. Por otra parte, la reconversión desplazó y aplazó la atención y el tratamiento adecuado de otras patologías, poniendo en riesgo la salud de las personas.

Por lo mismo, las políticas dirigidas al control de la pandemia no han permitido alcanzar indicadores sanitarios que aseguren el bienestar de toda la población, con altos niveles de contagio en zonas socioeconómicamente vulnerables. Lo anterior ha significado que, en tan solo 5 meses, alcanzáramos 376.616 casos confirmados y 10.178 defunciones por COVID-19[7].

6 Según las cifras del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, durante la pandemia ha aumentado en un 70% las consultas telefónicas por violencia intrafamiliar.

7 Cifras oficiales, Ministerio de Salud, 11 de agosto de 2020. Rescatado de: https://www.gob.cl/coronavirus/cifrasoficiales/

PROBLEMA	CONSECUENCIA	POTENCIAL SOLUCIÓN
Desigualdad social	Movilidad forzada de ciudadanos durante el confinamiento. Hogares con hacinamiento, que no permiten cumplir con las medidas de distanciamiento social. Pobreza energética como fenómeno que agrava las condiciones de habitabilidad en contexto de confinamiento. Vulnerabilidad hídrica generada por problemas de abastecimiento doméstico, limitando la posibilidad de implementar las medidas de higiene necesarias.	Nueva constitución que otorgue un rol protagonista al Estado, otorgando la seguridad social a los ciudadanos frente a situaciones de catástrofe propias de la era del Antropoceno, con pertinencia territorial, y disminuyendo las brechas salariales y de acceso equitativo a servicios básicos como salud, agua, energía y educación. Fiscalización estatal sobre el sector inmobiliario, evitando la segregación espacial y propendiendo a una mayor disposición de servicios públicos en los territorios. Planificación territorial pertinente y actualizada. Mejorar la eficiencia energética de las viviendas, con el desarrollo de infraestructura que permita alcanzar una mayor resiliencia y con ello un menor consumo energético, permitiendo mantener condiciones de ventilación, humedad y temperatura saludables. Asegurar el derecho al agua y la energía en la nueva constitución.

Contaminación del aire	Detrimento de la inmunidad de los habitantes en zonas altamente contaminadas.	Cambio en la matriz energética, reemplazando combustibles fósiles por energías limpias. Fortalecimiento de los servicios de salud pública, con un enfoque sanitario preventivo, que permita fortalecer la resiliencia de las comunidaesd frente a nuevas amenazas. Nueva constitución que establezca la salud de calidad como un derecho universal, a través del aseguramiento estatal.
Reactivación económica	Propensión del modelo económico actual que intensifica la actividad extractivista.	Posicionamiento de la problema2tica socioambiental en la agenda política económica, con acciones concretas que favorezcan la inversión en innovación, ciudades resilientes, educación inclusiva adecuada al siglo XXI, empleos dignos, movilidad social y estímulo a las pequeñas y medianas empresas que sean sustentables. Optar por un modelo de desarrollo con un fuerte componente de innovación, anclado en la toma de decisiones basada en evidencia científica, que considere la sabiduría ancestral de los pueblos indígenas, así como el conocimiento de otras esferas de

Reactivación económica	Propensión del modelo económico actual que intensifica la actividad extractivista.	la sociedad, respetando la naturaleza y el patrimonio socio-cultural de los distintos territorios del país y que no comprometa el desarrollo humano y económico de las generaciones futuras. Promover un sistema productivo que se oriente a la seguridad hídrica y energética. Promover un sistema productivo que se oriente a la seguridad alimentaria, cuidando simultáneamente nuestra biodiversidad genética y semillas ancestrales, evitando monocultivos y semillas transgénicas. Impulsar un programa de reacondicionamiento térmico de gran escala, orientado a promover la economía local, mejorar la calidad de las viviendas y reducir la pobreza energética.

A lo anterior, debemos añadir que la pandemia por COVID-19 que hemos sobrellevado durante el 2020, claramente tendrá repercusiones en el corto y mediano plazo. Este fenómeno ha hecho aún más evidente las desigualdades sociales, las falencias de la institucionalidad y su articulación con la ciudadanía. Las diversas crisis ambientales que persisten en los territorios de nuestro país, no solo han degradado los territorios, también han afectado la salud mental y la capacidad inmunitaria de los ciudadanos, sumando

dificultades para prevenir la transmisión del virus en territorios con escaso acceso al agua potable, evidenciando una sensibilidad acrecentada a enfermedades infecciosas.

La pandemia ha demandado la transformación de los servicios de salud para dar abasto a una demanda nunca antes vista, lo que resulta paradójico e incluso peligroso en el contexto de una institucionalidad que ha sido puesta en tela de juicio por la calidad y universalidad que debe implicar el derecho a la salud. Actualmente se requiere una revisión de este derecho, tanto en su aseguramiento como prestación, dejándolo fuera de la lógica de mercado y plasmándolo como un principio fundamental en la nueva carta Magna, con el fin de sobrellevar éticamente los desafíos sanitarios que conlleva la era del Antropoceno.

A nivel mundial se ha puesto en jaque el modelo de desarrollo económico y se ha instalado la pregunta sobre cómo este se ha organizado y desenvuelto geográficamente. El aumento de la cesantía y el cese de las migraciones laborales internacionales, han sido solo dos de las varias columnas tambaleantes. Así también, con el cierre de las fronteras y la disminución de las importaciones, se ha corrido el riesgo de afectar la seguridad alimentaria de países productores y no productores, dando paso a que organizaciones internacionales adviertan sobre la agudización de la hambruna en países vulnerables política, social, ambiental y económicamente. Contextos donde los cuerpos feminizados son los más afectados en el acceso a los recursos hídricos, alimentarios y energéticos, pues son quienes suelen desempeñar las labores de cuidado y alimentación.

Con lo anterior se evidencia la necesidad de buscar una nueva forma de organizar nuestra sociedad, a través de nuevos modelos económicos, socialmente más justos con las actuales y futuras generaciones, respetuosos con los ritmos de la naturaleza y capaces de integrar el desarrollo de la región. La actual crisis es una oportunidad para acelerar este proceso en pro del bien común.

CONSIDERACIONES FINALES

A modo de cierre, es necesario que no se olvide el contexto en el que se desarrolla este proceso reflexivo. Una serie de protestas que surgen en respuesta al alza del precio del transporte, terminaron por desencadenar sucesos que han impulsado un proceso constituyente que no estará exento de tensiones y conflictos. Si bien, se percibe que la mayoría de la población aprueba el proceso, una vez que se supere la discusión sobre la forma de los cambios, llegará la discusión por los contenidos de dichos cambios. Esa disputa de la sustancia es la oportunidad de trabajar para asegurar un futuro en el que no se vulneren derechos básicos y se asegure una mejor adaptación a los desafíos futuros.

Tal como se abordó con anterioridad, un nuevo pacto social y ambiental es la base sobre la cual construir el nuevo modelo de desarrollo nacional, que está actualmente en la más importante crisis desde su imposición. De no ser capaces de abordar esta condición, la cohesión social se debilitará todavía más, con los consecuentes efectos sobre la convivencia nacional. Se reconoce que el cambio de constitución no es una solución automática de todos los problemas sociales, ciertamente. Pero es un paso crucial para transformar una de las grandes barreras que ha enfrentado Chile en su camino hacia un modelo más justo y sustentable.

En este contexto, el debate académico y con la sociedad que impulsa la

Universidad de Chile, debe propender a entregar evidencia para la sustancia de la nueva constitución como de las acciones de política a través de las cuales se implementa. En los próximos meses ENEAS, y sus participantes, seguirán impulsando un trabajo activo para el desarrollo sostenible del país.

ENERGÍA, AGUA Y SUSTENTABILIDAD EN EL PROCESO CONSTITUYENTE: **UNA REFLEXIÓN ACADÉMICA DESDE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**

METODOLOGÍAS DE EDUCACIÓN SOCIOAMBIENTAL

El presente documento surge a partir del cabildo realizado el 16 de diciembre de 2019 por ENEAS: Energía, Agua y Sustentabilidad, una iniciativa Inter facultades perteneciente a la Unidad de redes Transdisciplinarias de la Universidad de Chile. El evento se realizó en el contexto de la crisis social que ha tenido lugar en Chile a partir de octubre de 2019, puntualizando en la temática socioambiental y de crisis climática relacionada a ésta. Los/as participantes del cabildo corresponden a académicos/as, investigadores/as y tesistas de distintas disciplinas, especializados/as en el área anteriormente mencionada. Como iniciativa paralela, el cabildo estuvo abierto a los/as hijos/as de los/as participantes, quienes realizaron actividades relacionadas con los puntos a abordar en el cabildo de adultos/as, sin embargo, adaptadas a las edades de los/as participantes.

El informe aquí expuesto tiene como objetivo realizar una caracterización de las principales metodologías implementadas en el cabildo, de modo que puedan ser utilizadas como un insumo para actividades similares.

CONTENIDO

Metodologías de educación socioambiental 47

ACTIVIDADES 48

Actividad N°1: Mímicas y representaciones 48

Actividad N°2: Cadena de palabras 49

Actividad N°3: Globos de problemas 50

Actividad N°4: Árbol de problemas 51

Actividad N°5: Bombillas de la desigualdad 52

Actividad N°6: La botella con agua 53

ACTIVIDADES

Actividad N°1: Mímicas y representaciones

- **Pregunta a la que responde: ¿Qué es el medioambiente?**
- **Edad:** entre 3 y 10 años (se recomienda separar los grupos, por ejemplo, un grupo de entre 3 y 6 años, otro de niños/as de entre 7 y 10 años).
- **Objetivo:** que los/as niños/as identifiquen qué es el medioambiente a través de la realización de mímicas relativas a elementos del medioambiente y elementos que no pertenecen al mismo.
- **Materiales:** tarjetas con dibujos correspondientes a elementos medioambientales y a elementos no medioambientales.

Descripción de la actividad:

Los/las monitores/as deben manejar distintas tarjetas, algunas con dibujos de elementos correspondientes al medioambiente, otros con elementos no pertenecientes al mismo, entregando una tarjeta al azar al niño/a de turno. El/la niño/a debe representar el elemento mediante mímicas, es decir, utilizar el lenguaje corporal para imitar o similar elemento que le corresponda, sin hacer uso de su voz. Los/as demás niños/as deben interpretar y adivinar la representación de su compañero/a, lo cual se hace mediante votación respecto a las opciones que ellos/as mismos/as visualicen. Una

vez hayan adivinado el elemento, los/as participantes deben decidir si éste corresponde o no al medioambiente. Se realiza lo mismo con todos/as los/as participantes. Se recomienda ir pegando las tarjetas en un papelógrafo, diferenciando las imágenes que correspondan al medioambiente y las que no. Al final de la actividad, realizar una reflexión sobre qué es el medioambiente en base a las imágenes trabajadas y a las percepciones de los/as niños/as sobre el mismo.

Actividad N°2: Cadena de palabras

- **Pregunta a la que responde: ¿Qué entendemos por medioambiente y sociedad?**
- **Edad:** entre 7 y 14 años (se recomienda separar los grupos, ej.: un grupo de entre 7 y 10 años, otro de niños/as de entre 11 y 14 años).
- **Objetivo:** que los/as participantes comprendan los conceptos de medioambiente y sociedad (en el caso del grupo de menor edad se recomienda usar un concepto alternativo al de sociedad, aunque no sea un sinónimo, eje: ciudad, humano, personas, etc.)
- **Materiales:** papelógrafo, plumones.

Descripción de la actividad:

Se pide a los/as participantes que se sienten en círculo y se les plantea el concepto de "medioambiente", ante el cual, el primero/a de ellos/as debe decir una palabra que tenga relación con el concepto. El/la segundo/a participante debe decir la palabra que dijo la persona anterior, y agregar otra palabra relacionada al tema, el tercero debe repetir el proceso, mencionando las palabras que dijeron sus compañeros/as anteriores y añadiendo una palabra, repitiéndose el proceso hasta que se estime conveniente. Si alguno/a de los/as participantes comete un error, el/la siguiente debe intentar hacer correctamente la secuencia que debía decir la persona anterior. Se

anota las palabras en un papelógrafo. Repetir el ejercicio con el concepto de "sociedad", o el concepto que se estime conveniente. Una vez estén las palabras anotadas en el papelógrafo, se realiza una reflexión grupal, intentando generar un relato respecto a lo que consideran que es medioambiente y sociedad, en base a las palabras mencionadas en la dinámica.

Actividad N°3: Globos de problemas

- **Pregunta a la que responde: ¿Qué problemas identificamos en el medioambiente?**
- **Edad:** entre 3 y 10 años (se recomienda separar los grupos, por ejemplo, un grupo de entre 3 y 6 años, otro de niños/as de entre 7 y 10 años).
- **Objetivo:** que los/as niños/as identifiquen comportamientos problemáticos respecto al medioambiente, enfatizando en la insostenibilidad del medio a partir de los mismos.
- **Materiales:** Globos medianamente inflados, tarjetas (idealmente adhesivas) con imágenes de comportamientos ambientales (por ejemplo: derramar petróleo al mar, reciclar, etc.), cinta adhesiva en caso de no tener tarjetas adhesivas.

Descripción de la actividad:

A lo largo del espacio, se distribuyen distintas imágenes sobre comportamientos respecto al medioambiente. Los/as participantes deben correr a buscar una de las imágenes y volver con ella, diferenciando si la imagen es un comportamiento dañino o no. Después de haber llegado y distinguido la imagen, si es un comportamiento dañino, ésta se pega en uno de los globos previamente inflados, para posteriormente repetir el proceso hasta que hayan llevado todas las imágenes. Cuando se haya identificado los problemas y pegado en el globo, se les pide a los/as niños/as que tomen un globo (no

se puede tomar desde la parte que se infla), proceso que se repite hasta que el niño/a ya no pueda sostener más globos. Esto debe realizarse con cada uno/a de los/as participantes, pudiendo estimular el juego mediante el incentivo por intentar ser el/la que pueda sostener más globos. Una vez se haya realizado el ejercicio con todos/as, se genera una reflexión grupal respecto a los problemas socioambientales y los comportamientos dañinos con el medio, mostrando que, tal como ellos/as no pudieron sostener todos los globos, el planeta o el medio no puede sostener a largo plazo todos los problemas que el ser humano le genera.

Actividad N°4: **Árbol de problemas**

- **Pregunta a la que responde: ¿Qué problemas identificamos en el medioambiente?**
- **Edad:** entre 7 y 14 años (se recomienda separar los grupos, ej: un grupo de entre 7 y 10 años, otro de niños/as de entre 11 y 14 años).
- **Objetivo:** que los/as participantes identifiquen problemas socioambientales, junto a sus causas y consecuencias.
- **Materiales:** Láminas adhesivas tipo post-it, papelógrafo, plumones.

Descripción de la actividad:

De manera previa a la actividad, se debe dibujar un árbol que cubra el tamaño del papelógrafo, en el que deben distinguirse claramente las raíces, el tronco y la copa. Teniendo los materiales listos, cada participante debe identificar dos problemas socioambientales (o la cantidad que se estime conveniente), los que deben ser pegados en el tronco del árbol. Una vez que todos los problemas identificados estén en el tronco, comenzar a trabajar cada uno de ellos, preguntando ¿por qué se produce?, cuyas respuestas se escriben en las raíces del árbol, y ¿qué consecuencias provoca?, anotando las respuestas correspondientes en la copa del árbol. Los/as monitores de-

ben dirigir la reflexión y ayudar en caso de que los/as participantes tengan problemas identificando las causas y consecuencias. Generar una reflexión grupal general respecto al ejercicio.

Actividad N°5: Bombillas de la desigualdad

- **Pregunta a la que responde: ¿Crees que los problemas socioambientales afectan a todos por igual? ¿por qué?**
- **Edad:** entre 7 y 14 años (se recomienda separar los grupos, ej: un grupo de entre 7 y 10 años, otro de niños/as de entre 11 y 14 años).
- **Objetivo:** que los/as participantes identifiquen que los problemas socioambientales no afectan a todas las personas por igual.
- **Materiales:** por cada 4 niños/as se necesita agua, hierba mate (o algo similar), un recipiente grande, una bombilla de mate, una bombilla común, una cuchara y un tenedor.

Descripción de la actividad

Se debe llenar el recipiente con agua y entregar a cada uno/a de los/as participantes uno de los siguientes elementos: bombilla para mate, bombilla común, cuchara, tenedor. Se pide a los/as participantes que saquen agua del recipiente con el objeto que tienen en sus manos, dando cuenta de las diferencias en sacar agua con cada uno de los implementos. Posteriormente, se echa hierba mate al agua y se repite el ejercicio de sacar agua con el objeto que tengan, lo que agudizará y visualizará las diferencias entre los/as participantes en cuanto a la extracción de agua limpia. Se explica a los/as participantes que la hierba mate representa a la contaminación y los implementos representan las herramientas y medios que las personas poseen para realizar actividades como -en este caso- la extracción de agua. Al respecto, se genera una reflexión en torno a cómo éste y otros problemas ambientales profundizan desigualdades sociales pre-existentes, debi-

do a que no todos/as pueden enfrentarlos de la misma forma y/o con las mismas herramientas, viéndose perjudicados los sectores más vulnerables de la población.

Actividad N°6: La botella con agua

- **Pregunta a la que responde: ¿Qué podemos hacer para mejorar la relación con el medioambiente y/o solucionar los problemas en el mismo?**
- **Edad:** todas las edades (se recomienda separar por grupos, ej: de 3 a 6, de 7 a 10, de 11 a 14).
- **Objetivos:**
  - que los/as niños/as comprendan, en términos simples, como un acuífero se recarga mediante las precipitaciones.
  - que los/as niños/as observen que el río puede secarse o disminuirse cuando el consumo de agua es mayor que la capacidad del río para recargarse de ésta.
  - que los/as niños/as comprendan que el acuífero se puede recargar de manera sostenible si el consumo de agua se adapta a la capacidad de recarga de éste.
  - que los/as niños/as experimenten que el problema se puede solucionar por medio de la acción colectiva, y no con sólo conductas individuales.
- **Materiales:** 3 botellas o bidones, agua.

Descripción de la actividad:

Previo a la actividad deben ser preparados los materiales, los cuales consisten en una botella en condiciones normales llena con agua (B1), una botella con un agujero mediano en el centro (B2) y otra botella con un agujero mediano, además de una gran cantidad de agujeros pequeños en todo su cuer-

po (B3). Una vez realizado esto, se dispone horizontalmente de la botella con agujero en el medio, explicando a los/as niños/as que esto representa un rio, lago, río subterráneo, etc. Con la botella llena de agua (B1), se empieza a verter el agua sobre la botella con agujero central (B2), explicando a los/as niños/as que esto representa cómo el río se recarga por medio de la lluvia (llovizna o nieve).

Se repite el mismo proceso, con la botella llena de agujeros (B3), lo que debería tener como resultado que el agua se salga de la botella a pesar de que ésta se esté recargando con agua. Se explica a los/as niños/as que los agujeros representa cómo se utiliza y consume el agua desde distintos lugares y con distintos usos (se puede dar ejemplos como dejar la llave abierta, el uso en minería, agricultura, etc. dependiendo de la edad de los/as participantes), enfatizando en cómo el río se seca si se consume más agua de la que la lluvia puede recargar. Posteriormente se pide a los/as participantes a que busquen elementos que sirvan para cubrir los agujeros, juntando y adhiriendo objetos a la botella hasta que la filtración de agua se reduzca de forma considerable. Una vez hecho esto, se reflexiona respecto a la reducción del consumo de agua, lo que se ejemplifica con el ejercicio de tapar los agujeros, pero que debe dirigirse a acciones que en la realidad reduzcan el consumo de agua, enfatizando en que si un agujero se tapa el problema persiste, lo cual, traducido en un acuífero real, apunta a que la acción debe ser colectiva para conseguir resultados efectivos en el ejercicio. Al final de la actividad, reflexionar respecto a las posibles formas de enfrentar otros problemas socioambientales.

INICIATIVA ENEAS

CABILDO
ENEAS

INICIATIVA ENEAS

INICIATIVA ENEAS

ENERGÍA, AGUA Y SUSTENTABILIDAD EN EL PROCESO CONSTITUYENTE:

UNA REFLEXIÓN ACADÉMICA DESDE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

ENERGÍA, AGUA Y SUSTENTABILIDAD EN EL PROCESO CONSTITUYENTE: **UNA REFLEXIÓN ACADÉMICA DESDE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**